



AUTO No. 012
SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION

Cartagena de Indias, 03 de Febrero de 2017

RAD. No.: 863
CONTRA: SHEYLA ALVAREZ PUELLO
C.C. No. 1.128.060.637
PROCESO: ADMINISTRATIVO SANCIONARIO

CONSIDERANDO

Que mediante auto de mandamiento de pago de fecha 16 de septiembre de 2014, notificado personalmente el día 25 de Agosto de 2016, se ordenó la ejecución en el proceso de la referencia en contra de la señora SHEYLA ALVAREZ PUELLO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.128.060.637, tendiente a obtener el pago de la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS PESOS (\$2.800.000.00), sanción impuesta mediante PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONARIO No. 863 del 24 de abril de 2014.

Vencido el termino para proponer excepciones el día 15 de septiembre de 2016, teniendo en cuenta que el ejecutado no presentó excepción alguna y no observándose causal que pueda invalidar lo actuado, se procede a dar aplicación a lo establecido en el numeral 5° artículo 93 de la Ley 42 de 1993 en concordancia con lo establecido en el artículo 440 del Código General del proceso.

En mérito de lo expuesto, el Área de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Departamental de Bolívar.

RESULEVE

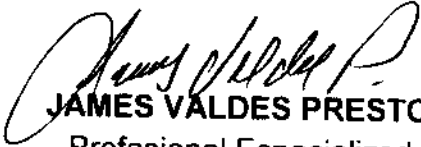
PRIMERO: ORDENAR seguir adelante la ejecución del proceso de cobro Coactivo seguido en contra de la señora **SHEYLA ALVAREZ PUELLO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.128.060.637, en los términos establecidos en el mandamiento de pago de fecha 16 de septiembre de 2014.

SEGUNDO: ORDENAR aplicar las medidas cautelares a que hayan lugar y remate de los bienes embargados en caso de que exista embargo previo y los que posteriormente se embarguen.

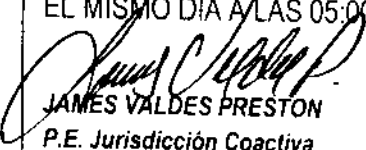


TERCERO: PRACTICAR por secretaria la liquidación del crédito y costas dentro del proceso de Jurisdicción Coactiva de la referencia, de Acuerdo a lo establecido en el Artículo 521 del C.P.C., y el Artículo 446 de la Ley 1564 de 2012 (C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JAMES VALDES PRESTON
Profesional Especializado
Área de Jurisdicción Coactiva.

LE NOTIFICO AL EJECUTADO EL PRESENTE AUTO
DE FECHA 03 de febrero 2017 POR ESTADO FIJADO
EN LA SECRETARIA DE ESTE DESPACHO EL DIA 13
DE FEBRERO DE 2017 A LAS 08:00 AM Y DESFIJADO
EL MISMO DIA A LAS 05:00 PM


JAMES VALDES PRESTON
P.E. Jurisdicción Coactiva



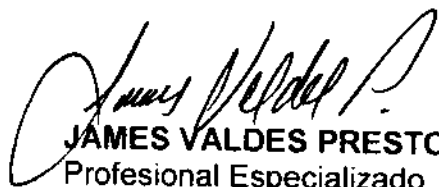
Área de Jurisdicción de Coactiva
LIQUIDACION DEL CREDITO

Cartagena de Indias, 07 de febrero de 2017

RAD. No.: **863**
CONTRA: **SHEYLA ALVAREZ PUELLO**
C.C. No. **1.128.060.637**
PROCESO: **PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONARIO**

De acuerdo a lo ordenado en el numeral TERCERO del auto de fecha 3 de febrero de 2017, se realiza la liquidación del crédito en el proceso de la referencia.

PROCESO	863
CLASE DE PROCESO	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONARIO
NOMBRE	SHEYLA ALVAREZ PUELLO
CEDULA DE CIUDADANIA	1.128.060.637
INTERESES DE ACUERDO A LA LEY 68 DE 1923	
FECHA DE LIQUIDACION	07-Febrero-2017
FECHA DE EJECUTORIA	17-Julio-2014
VALOR DEUDA	2.800.000
TASA DE INTERES	6,00%
FECHA DE LIQUIDACION PARA PAGO	07-Febrero-2017
DIAS LIQUIDADOS A LA FECHA	256
TOTAL DE INTERESES A LA FECHA	52.793
SALDO TOTAL DE LA DEUDA	1.290.126


JAMES VALDES PRESTON
Profesional Especializado
Área de Jurisdicción Coactiva.

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR	
LIQUIDACION PROVISIONAL DE LA DEUDA	
PROCESO	863
CLASE DE PROCESO	SANCIONARIO ADMINISTRATIVO
NOMBRE	SHEYLA ALVAREZ PUELLO
CEDULA DE CIUDADANIA	1.128.060.637
INTERESES DE ACUERDO A LA LEY 88 DE 1923	
FECHA DE LIQUIDACION	07-feb.-17
FECHA DE EJECUTORIA	17-jul.-14
VALOR DEUDA	2.800.000
TASA DE INTERES	6,00%
FECHA DEL ULTIMO ABONO	27-may.-16
DÍAS A LA FECHA DEL ABONO	680
INTERESES A LA FECHA DEL ABONO	317.333
VALOR DEL ABONO	1.880.000
ABONO A LOS INTERESES	317.333
ABONO A LA DEUDA	1.562.667
SALDO DESPUES DEL ABONO	1.237.333
FECHA DE LIQUIDACION PARA PAGO	07-feb.-17
DÍAS LIQUIDADOS A LA FECHA	256
INTERESES DESPUES DEL ABONO	52.793
TOTAL DE INTERESES A LA FECHA	52.793
SALDO TOTAL DE LA DEUDA	1.290.126
OBSERVACION:	
ACUERDO DE PAGO	
ABONO A LA DEUDA	0
VALOR DE LAS CUOTAS A DIFERIR	1.290.126
CUOTAS	
INTERESES DE FINANCIACION	#¡NUM!
VALOR DE CADA CUOTA	#¡NUM!
VALOR TOTAL FINANCIADO	#¡NUM!
VALOR TOTAL A PAGAR	#¡NUM!


JEFE DIVISION JURISDICCION COACTIVA



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un Control Fiscal Integral»

AREA DE JURISDICCION COACTIVA
NOTIFICACION POR ESTADO

No. DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	EJECUTADO	DECISION	FECHA DEL AUTO
863	PROCESO SANCIONARIO ADMINISTRATIVO	SHEYLA ALVAREZ PUELLO	PRIMERO: ORDENAR seguir adelante la ejecución del proceso de cobro Coactivo seguido en contra de la señor SHEYLA ALVAREZ PUELLO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.128.060.637, en los términos establecidos en el mandamiento de pago de fecha 16 de SEPTIEMBRE de 2014 .SEGUNDO: ORDENAR aplicar las medidas cautelares a que hoyan lugar y remate de los bienes embargados en caso de que exista embargo previo y los que posteriormente se embarguen. TERCERO: PRACTICAR por secretaria la liquidación del crédito y costas dentro del proceso de Jurisdicción Coactiva de la referencia, de Acuerdo a lo establecido en el Artículo 521 del C.P.C., y el Artículo 446 de la Ley 1564 de 2012 (C.G.P.).	13 de Enero de 2017

El presente ESTADO es fijado hoy Trece (13) de Febrero de dos mil diecisiete (2017) a las OCHO (8:00 AM) de la mañana, en la secretaria de este Despacho, y será DESFILIADO el mismo día a las CINCO (05:00 PM) de la tarde

James Valdes Preston
JAMES VALDES PRESTON
Profesional Especializado

Centro Calle 36 (Castellbondo) No. 2 67 PBX (95) 6644368/69 - 6600433 - 6609262 - 6685604 - 6609907 FAX 6641257
Denuncias 018000112780 Cartagena Colombia
www.contraloriadebolivar.gov.co E mail: contraloria@contraloriadebolivar.gov.co